

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 180

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A."**, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Azogues, el 15 de Febrero de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 265-DJ-05 de 22 de Febrero de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A."**, con domicilio en la ciudad de Azogues, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Azogues.

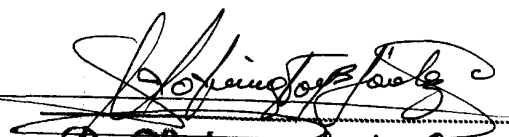
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del cantón Azogues, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Azogues, inscriba en el registro mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a, 24 de Febrero de 2005


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la -
presente Resolución.-
Azogues 24 de Febrero del 2005


Notario Tercera
AZOGUES - ECUADOR


Dr. Washington Sánchez Cuero
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

Con el No. 20 del registro mercantil, queda inscrita la resolución No. 05-C-DIC-189 de fecha 22 de febrero del 2005, emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, al igual que la constitución de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S. A. Azogues, marzo 01 del 2005. EL REGISTRADOR. -

